



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 109/2011.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Comodato o Préstamo de Uso entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y MMC CHILE S.A.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a don **CRISTOBAL HEIREMANS COSMELLI**, Cedula Nacional de Identidad Nº de la Productora **MOMA LTDA.**, para realizar un evento denominado **Mitsubishi Adventure**, consistente en juegos para niños y jóvenes que cuenta con muro de escalada, Canopy, Puente Tibetano; dicha Actividad funcionará a contar del 08 al 15 de Enero de 2011, a un Costado de la Cancha de Fútbol de la localidad de Cachagua.
- 2º **AUTORIZASE** además la instalación de 1 lienzo publicitario de 6 x 1 metro para dar a conocer dicha actividad.
- 3º Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso año 2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

Recibido
11.910.987 - 3
[Firma]